



En ajustada votación diputados de Comisión de Trabajo aprueban alza del salario mínimo a \$553 mil

La nueva propuesta del Ejecutivo considera un incremento de 2,7% frente a los \$539.000 a los que llega actualmente el ingreso mínimo. El proyecto original consideraba un alza de 1,4% a \$546.546.

PATRICIA SAN JUAN

La Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados aprobó por una amplia mayoría, de 12 votos a favor, 1 uno en contra y 0 abstenciones, la idea de legislar del proyecto de reajuste al salario mínimo.

Pero en la votación en particular la nueva propuesta del Ejecutivo que plantea subir el ingreso mínimo desde los actuales \$539.000 a \$553.553 tuvo el visto bueno con un ajustado margen.

El proyecto ingresado por el gobierno a inicios de mayo planteaba subir el salario mínimo a \$546.546 considerando la inflación acumulada en el primer trimestre que fue de 1,4% y luego aplicar un nuevo aumento a partir del 1 de enero de 2027 considerando la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre el 1 de abril de 2026 y el 31 de diciembre de 2026. Así, si se cumplen las proyecciones del Banco Central, esa nueva alza sería de 2,6%.

La mejora en la propuesta del gobierno incluye sumar el incremento de 1,3% anotado por la inflación en abril en el primer reajuste, con lo que el aumento pasó de 1,4% a 2,7%.

CAMBIO DE VOTO

La indicación del Ejecutivo contó con 7 votos a favor y 6 abstenciones. Tras la votación el diputado del PC, Luis Alberto Cuello, quien inicialmente votó a favor,

pidió cambiar su voto por una abstención.

Sin embargo, la solicitud fue negada por el presidente de la Comisión de Trabajo, José Carlos Meza, quien argumentó que tradicionalmente los votos que resultan dirimentes no pueden ser cambiados.

En la sesión el Ejecutivo estuvo representado por el subsecretario de Trabajo, Gustavo Rosende quien asistió en reemplazo del titular de la cartera Tomás Rau.

Al ser consultado si el gobierno estaba dispuesto a elevar el monto del reajuste al salario mínimo, en el marco de la discusión en el Senado, Rosende señaló que no hoy no existe la posibilidad de subir el guarismo cuestión que, según afirmó, ya había sido consultada con el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz.

La iniciativa del gobierno también establece que a más tardar en junio de 2027 el Presidente de la República deberá enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que proponga un nuevo reajuste al monto del ingreso mínimo mensual.

Previo al ingreso del proyecto al Congreso la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), había solicitado alcanzar los \$637.700, lo que que implicaba un alza nominal de 18,3%, la mayor desde 1993, y en términos reales (descontada inflación) de 17,1%. ●